



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAPS-01/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INAPS-01/2023, para la adquisición de Pólizas de seguro vehicular, para los Servicios de Salud de Nayarit, misma que se llevará a cabo con recurso Federal Ramo 33 (FASSA).

No. de Licitación	Lote	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.N.-INAPS-01/2023	Único	Adquisición de pólizas de seguro vehicular	Seguro cobertura amplia para el parque vehicular, con una vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre 2023 (247 vehículos y 55 ambulancias).	1	Póliza
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
24 de enero de 2023 12:00 horas		30 de Enero de 2023 10:00 horas	27 de Enero de 2023 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Av. México 325 Sur, Col. San Antonio, Código Postal 63159, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 160-6778 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 19 al 27 de Enero de 2023.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Av. México 325 Sur, Col. San Antonio, Código Postal 63159, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2021, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por si misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.





CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAPS-01/2023

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 27 de Enero de 2023, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Av. México 325 Sur, Col. San Antonio, Código Postal 63159, Tepic, Nayarit.

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de las pólizas será a más tardar a los 3 días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente, y se entregarán en las áreas del Departamento de Transportes y del Programa de Fortalecimiento a la Atención, en oficinas centrales de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicadas en calle Gustavo Baz número 33 sur, fraccionamiento Fray Junípero Serra, C.P. 63169, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09: a 14:00 horas y de acuerdo a lo establecido en bases.

El pago lo realizarán los Servicios de Salud de Nayarit, en forma trimestral (enero-febrero-marzo), (abril-mayo-junio), (agosto-septiembre-octubre) y bimestral (noviembre y diciembre) una vez entregadas las pólizas correspondientes, cada uno de ellos dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas, y de conformidad a lo establecido en las bases.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado. Se adjudicará por lote único.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario)

Tepic, Nayarit, 19 de enero del 2023

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

